



**SERNAPESCA**

Ministerio de  
Economía Fomento y  
Turismo

Gobierno de Chile



# ACTUALICE LA INSCRIPCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN **ATENCIÓN ORGANIZACIONES DE PESCADORAS Y PESCADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL**

Si su organización está inscrita en el Registro de Organizaciones Artesanales y en el transcurso de los años ha tenido modificaciones respecto de la información entregada al momento de su inscripción, actualice sus antecedentes, presentado los siguientes documentos:

- Nómina actualizada de socios(as).
- Listado de socios(as) que dejaron de pertenecer a la organización informando el motivo.
- Nómina de la directiva vigente (mediante Certificado que acredita personalidad jurídica).
- Estatutos de su organización y su RUT (en el caso que no los haya presentado al momento de la inscripción).

**Recuerde que todos los socios de una Organización Artesanal deben ser pescadoras y pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal.**

Estar inscrita en el Registro Pesquero Artesanal, permite a una organización:

- Postular a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
- Demostrar su calidad de agentes sectoriales.
- Inscribir embarcaciones (sólo para socios y socias con la categoría de buzo o pescador/a Artesanal).
- Ser identificada y cuantificada para la inclusión en programas de apoyo para la pesca artesanal.

**Si su organización aún no está inscrita o si quiere actualizar antecedentes, diríjase a la oficina de Sernapesca más cercana.**